



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de febrero de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	MARIA RUTH MIRA FIGUEROA
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220200001500
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR POR SEGUNDA VEZ
LINK PROCESO	05001310500220200001500 D

Revisado el expediente en auto que antecede, se ordenó oficiar a ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S SAVIA SALUD EPS para que dicha entidad dentro de los Diez (10) siguientes al recibo del oficio informe el teléfono, dirección física y electrónica de las siguientes personas:

- SANDRA MILENA HERRERA MURILLO CC No 43913344
- MARÍA CAMILA OROZCO HERRERA CC No 1.000.887.946.
- OMAR HERNÁN OROZCO JARAMILLO CC No 1001359911.
- JUANA VALENTINA OROZCO JARAMILLO CC No 1.001.360403.

Sin embargo, vencidos el término concedido a la citada EPS no ha dado respuesta, por lo que se ordenará oficiar nuevamente advirtiendo las consecuencias legales por desatender una orden judicial.

Se ratifica que, en el asunto de esta providencia se agrega el link del expediente con acceso libre, deberá la apoderada de la parte demandante estar pendiente de respuesta de la EPS y gestionar la notificación de los vinculados.

Notifiquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14f251e7c2df65ac9f980d92cd5b076020baeac1612fa3012260bb2c8f63b552**

Documento generado en 08/02/2023 02:10:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>